

Crédito para Trámites Legales

Este crédito está orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento en los casos relacionados con: **pago de infracciones de tránsito, gastos y honorarios legales por trámites, demandas y otros.**

CUOTA APROXIMADA POR MILLÓN:

◆ ₡23,789.93

*Cuota no incluye póliza de vida

TASA DE INTERÉS:

◆ 15% anual sobre saldo.

PLAZO DE CANCELACIÓN:

◆ Hasta 60 meses.

MONTO MÁXIMO A PRESTAR:

Aquel cuya cuota no supere el salario mínimo inembargable.

- * **Garantía Aportes:** Monto máximo disponible.
- * **Garantía Fiduciaria:** según capacidad de pago (cada seis millones se requiere un fiador).
- * **Garantía Hipotecaria:** Hasta el 100% del valor del avalúo en primer grado y hasta el 80% del valor del avalúo en segundo grado.
- * **Costo de avalúo:** _____

REQUISITOS DEUDOR:

- Antigüedad requerida:** 12 meses de cotizar o tener nombramiento en propiedad o que ofrezca garantía hipotecaria y tengan más de seis meses de cotizar.

- Requiere** presentar previamente documentos que comprueben los pagos que debe realizar de acuerdo al plan de inversión.
- Póliza de vida** (Formulario se llena en la JUNTA UCR).
- Copia de la cédula de identidad.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** se debe cancelar previamente el monto del avalúo. Se debe presentar: estudio registral, plano catastro, constancia del pago de impuestos municipales y bienes inmuebles al día.
- En los casos de los créditos con garantía hipotecaria,** la persona afiliada además de la Póliza Colectiva de Vida, deberá suscribir una póliza contra incendio, rayo y sismo sobre la propiedad por el valor real de la misma.
- Costo de avalúo: _____

REQUISITOS FIADORES:

1. Funcionarios de la Universidad de Costa Rica:

Con un año de antigüedad.

- Copia de la cédula de identidad.

2. Trabajadores ajenos a la Universidad de Costa Rica:

Haber trabajado como mínimo dos años en la institución o empresa.

- Presentar constancia salarial libre de embargos.
- Orden patronal.
- Copia de la cédula de identidad.
- Recibo de agua, luz o teléfono (para comprobar dirección).

Los cheques o transferencias se emitirán o realizarán a nombre de las empresas o instituciones correspondientes.

*Los términos y condiciones financieras indicadas en este documento tienen una validez de 30 días naturales y están sujetas a disponibilidad presupuestaria de la JUNTA UCR.



www.jafapucr.com



Call Center: 2511-6012

8998-8804

Email: credito@jap.ucr.ac.cr